Naciones Unidas A/67/522*



Asamblea General

Distr. general 17 de octubre de 2012 Español Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones Tema 132 del programa Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas al 5 de octubre de 2012 y se actualiza la información proporcionada en el informe anterior del Secretario General (A/66/521/Add.1).

En el informe se analiza la solvencia financiera de la Organización tomando como base cuatro indicadores financieros principales: las cuotas fijadas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible, y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

En general, los indicadores financieros correspondientes a 2012 son sólidos, con un aumento del número de Estados Miembros que cumplen íntegramente sus obligaciones, una disminución de las cuotas impagadas en todas las categorías salvo la de los tribunales internacionales, y una cierta mejora en la cuantía de los pagos que se adeudan a los Estados Miembros. A final de año, los saldos de caja serán positivos para las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Se prevé que el presupuesto ordinario se enfrenta a problemas de efectivo en los últimos meses del año; el resultado final dependerá en gran medida de las contribuciones que se reciban.

A pesar del notable aumento en el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus contribuciones a la Organización, aún es considerable la suma de cuotas pendientes de pago. La solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.

^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de octubre de 2012.







I. Introducción

- 1. En el presente informe se actualiza la información sobre la situación financiera de las Naciones Unidas que el Secretario General proporcionó a la Asamblea en su informe anterior (A/66/521/Add.1). En él se examinan los indicadores financieros al 5 de octubre de 2012 y se incluyen proyecciones revisadas para el final de 2012.
- 2. En el presente informe se analiza la situación financiera de las Naciones Unidas tomando como base cuatro indicadores financieros principales que se han empleado para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas impagadas, el efectivo disponible, y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

II. Examen de la situación financiera al 5 de octubre de 2012

3. La situación financiera al 5 de octubre de 2012 refleja una disminución en la cuantía de las cuotas para el presupuesto ordinario (de 2.415 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011 a 2.412 millones de dólares al 5 de octubre de 2012), las operaciones de mantenimiento de la paz (de 8.651 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011 a 4.644 millones de dólares al 5 de octubre de 2012) y los tribunales internacionales (de 286 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011 a 232 millones de dólares al 5 de octubre de 2012). Al 31 de diciembre de 2011, las cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura ascendían a 341 millones de dólares. En 2012 no se fijaron nuevas cuotas para dicho plan. Al 5 de octubre de 2012, las cuotas impagadas eran más elevadas para el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales, e inferiores para las operaciones de mantenimiento de la paz y el plan maestro de mejoras de infraestructura, en comparación con la situación al final de 2011.

A. Presupuesto ordinario

- 4. En 2012, las cuotas para el presupuesto ordinario fueron inferiores que en 2011 en 3 millones de dólares. Los pagos recibidos al 5 de octubre de 2012 ascendían a 2.000 millones de dólares, 112 millones de dólares por encima de los pagos recibidos al 5 de octubre de 2011. Las cuotas impagadas al 5 de octubre de 2012 eran 12 millones de dólares inferiores a las cuotas impagadas al 5 de octubre de 2011, con cuotas pendientes por valor de 855 millones de dólares y de 867 millones de dólares, respectivamente.
- 5. Al 5 de octubre de 2012, 129 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 2 menos que al 5 de octubre de 2011. El Secretario General desea dar las gracias a los 129 Estados Miembros que han cumplido cabalmente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e insta a los otros 63 a que sigan su ejemplo.
- 6. Si bien la cuantía de las cuotas impagadas al 5 de octubre de 2012 (855 millones de dólares) era inferior a la cuantía pendiente de pago el año pasado (867 millones de dólares), esta sigue estando concentrada, con 4 Estados Miembros que adeudan el 96% y 59 que adeudan el 4% restante. Está claro que el panorama final para 2012

2 12-55362

dependerá en buena parte de las medidas que adopten esos Estados Miembros en los próximos meses.

7. Los recursos en efectivo para el presupuesto ordinario comprenden el Fondo General, al que se pagan las cuotas; el Fondo de Operaciones, con una cuantía de 150 millones de dólares, según ha fijado la Asamblea General; y la Cuenta Especial. A fines de 2011 y al 5 de octubre de 2012, los recursos en efectivo disponibles para el presupuesto ordinario ascendían a 94 millones de dólares y 149 millones de dólares, respectivamente, excluyendo el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. En vista de que las proyecciones indican que los desembolsos para el último trimestre del año ascenderán a aproximadamente 776 millones de dólares, se prevé que la situación de caja del presupuesto ordinario será ajustada a finales de año. No obstante, la situación final dependerá claramente de las medidas que adopten los Estados Miembros a los que se ha hecho referencia anteriormente.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

- 8. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz es cambiante, por lo que resulta difícil predecir los resultados financieros. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto, que va del 1 de julio al 30 de junio y no del 1 de enero al 31 de diciembre; las cuotas se fijan separadamente para cada operación; y, como actualmente las cartas de notificación de cuotas pueden expedirse solo hasta el final del período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, corresponden a diferentes períodos del año. Todos estos factores dificultan la comparación de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y del presupuesto ordinario.
- 9. Al 5 de octubre de 2012, las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.850 millones de dólares, lo cual representa una disminución de 775 millones de dólares y 1.500 millones de dólares en comparación con las cuotas impagadas a fines de 2011 y al 5 de octubre de 2011, respectivamente. El nivel actual de cuotas pendientes de pago se relaciona, en parte, con la reducción de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2012/13, a la espera de la aprobación de una nueva escala de cuotas para 2013.
- 10. El hecho de que la cuantía de las cuotas para el mantenimiento de la paz y el momento en que se fijan a lo largo del año sean imprevisibles puede dificultar a los Estados Miembros el mantenerse completamente al día en el pago. Por lo tanto, el Secretario General desea expresar un agradecimiento especial a los 32 Estados Miembros que al 11 de octubre de 2012 habían pagado todas sus cuotas para el mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas. Esos Estados son los siguientes: Alemania, Australia, Austria, Burkina Faso, Canadá, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Israel, Kazajstán, Kenya, Letonia, Libia, Malawi, Mónaco, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzanía, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Suiza. El número de Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas al 11 de octubre de 2012 superaba en 14 al número que lo había hecho al 11 de octubre de 2011. Hungría se agregó a la lista después de que se recibieran pagos con posterioridad al 11 de octubre de 2012.

12-55362

- 11. La cantidad de efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz al 5 de octubre de 2012 superaba los 3.700 millones de dólares, de los cuales 3.200 millones de dólares correspondían a cuentas de misiones en curso, 351 millones de dólares a cuentas de misiones terminadas y 130 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.
- 12. En cuanto a las sumas adeudadas a los Estados Miembros, a inicios de octubre de 2012, estas ascendían a 1.062 millones de dólares, de los cuales 349 millones de dólares se adeudaban en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 550 millones de dólares correspondían a solicitudes de reembolso relativas a equipo de propiedad de los contingentes de misiones en curso, 86 millones de dólares a solicitudes de reembolso relativas a equipo de propiedad de los contingentes de misiones terminadas con arreglo a la antigua metodología, 76 millones de dólares a cartas de asistencia y 1 millón de dólares a solicitudes de indemnización por fallecimiento o discapacidad. Después de los pagos efectuados recientemente a los Estados Miembros, al 16 de octubre de 2012, las sumas adeudadas en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas para misiones en curso estaban al día hasta agosto/septiembre, a excepción de las correspondientes a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), debido a la falta de efectivo suficiente en las cuentas especiales de esas misiones. Las sumas adeudadas en concepto de equipo de propiedad de los contingentes de misiones en curso también estaban al día hasta agosto, con excepción de las correspondientes a la MINURSO, la UNFICYP, la UNMIT y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), nuevamente debido a la falta de efectivo suficiente en las cuentas especiales de esas misiones. Al 16 de octubre de 2012, la suma efectiva pendiente de pago a los Estados Miembros había disminuido a 424 millones de dólares de los 1.062 millones de dólares que estaban pendientes a inicios de octubre de 2012.
- 13. Cabe recordar que, en mayo de 2012, se proyectaba que las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes, fuerzas de policía y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz llegarían a 678 millones de dólares al finalizar el año (véase A/66/521/Add.1). Sobre la base de proyecciones revisadas, se prevé que las sumas adeudadas al finalizar el año asciendan a aproximadamente 512 millones de dólares, un monto menor que el proyectado en mayo y que el monto efectivo pendiente de pago de 529 millones de dólares registrado al 31 de diciembre de 2011. El Secretario General está comprometido con el cumplimiento, de la manera más expedita posible, de las obligaciones para con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipos y, a este respecto, desea asegurar a los Estados Miembros que la situación de las corrientes de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz se está siguiendo de cerca. Si bien maximizar los pagos trimestrales a los Estados Miembros en función de la disponibilidad de efectivo constituye una prioridad, la Organización continúa dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y también de la pronta conclusión de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes para la provisión de equipos.

4 12-55362

C. Tribunales internacionales

- 14. Los tribunales internacionales comprenden el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el recientemente establecido Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Las cuotas impagadas para los tribunales internacionales fueron ligeramente más elevadas al 5 de octubre de 2012, con 63 millones de dólares aún pendientes de pago, frente a los 56 millones de dólares pendientes al 5 de octubre de 2011.
- 15. No obstante, al 5 de octubre de 2012, 95 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 2 más que al 5 de octubre de 2011. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los 95 Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones íntegramente, e insta a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones a los tribunales internacionales íntegra y puntualmente.
- 16. En la actualidad, los recursos en efectivo disponibles para los tribunales internacionales se hallan en niveles positivos. No obstante, la posición final dependerá de los pagos que se reciban de los Estados Miembros durante los últimos meses de 2012.

D. Plan maestro de mejoras de infraestructura

- 17. Dentro de la cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura, se prorrateó la suma total de 1.870 millones de dólares. De acuerdo con las disposiciones relativas a la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura, 180 Estados Miembros habían escogido el sistema de cuotas multianuales y 12 habían optado por una cuota única. Al 5 de octubre de 2012, los pagos realizados en relación con las cuotas ascendían a un total de 1.860 millones de dólares, lo cual deja un saldo de 4,6 millones de dólares pendientes de pago. Por consiguiente, los saldos de caja correspondientes al plan maestro de mejoras de infraestructura siguen siendo sólidos.
- 18. Al 5 de octubre de 2012, 149 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a esos 149 Estados Miembros, e insta a los demás a que sigan su ejemplo a fin de asegurar la ejecución puntual del proyecto.

III. Conclusiones

19. Los indicadores financieros correspondientes a 2012 son, en general, sólidos. Según las previsiones, la cuantía de los pagos que se adeudan a los Estados Miembros disminuirá a final de año. Los saldos de caja serán positivos para las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Las previsiones indican que el presupuesto ordinario se enfrentará a problemas de efectivo en los últimos meses del año, aunque el resultado final dependerá de las contribuciones que se reciban en el cuarto trimestre.

12-55362

- 20. Con respecto a las cuotas impagadas, se observa una disminución en comparación con el último año en todas las categorías, excepto en los tribunales internacionales. El número de Estados Miembros que cumplen sus obligaciones es mayor: 31 Estados Miembros habían cumplido sus obligaciones al 11 de octubre de 2012, frente a 18 Estados Miembros el año anterior.
- 21. El Secretario General desea rendir un homenaje especial a los 31 Estados Miembros que habían pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas al 11 de octubre de 2012. Esos Estados Miembros son los siguientes: Alemania, Australia, Australia, Burkina Faso, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, China, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Israel, Kazajstán, Kenya, Letonia, Libia, Malawi, Mónaco, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Unida de Tanzanía, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Suiza. Hungría se agregó a la lista después de que se recibieran pagos con posterioridad al 11 de octubre de 2012.
- 22. A pesar del notable aumento en el número de Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones financieras para con la Organización, la cuantía de cuotas impagadas todavía sigue siendo considerable.
- 23. La solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.

6 12-55362